INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo a las 08:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 97/2020, integrado por ,el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores, el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas y el Abg. Omar Khayyan Laterza, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "*Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio*" - ID Nº 378.545.

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de mayo de 2020 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad presentaron oferta las empresas ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, cuyo acto de apertura se realizó amparado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

  a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
  2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------
  3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 01/2020 de fecha 07 de mayo del 2020, observándose que se presentaron cinco ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por ***ÍTEMS***.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	**Cumple (*)**	Cumple	Cumple	Cumple
EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Independencia de Seguros S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUMBOS S.A. de Seguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación realizada en la Apertura de Ofertas, por el representante de la firma La Independencia S.A. de Seguros, "que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas figura con fecha 04 de mayo". El pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 11 del Anexo B, que el plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días; así mismo, se hace mención al párrafo cuarto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la Firma ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, que reza cuanto sigue "Esta Garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la Convocante en las Bases y Condiciones…". Por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Firma ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, se encuentra debidamente extendida.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 01/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Econ. Carlos Ol. Martínez
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Martínez F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	Ricardo Sarubi	1.315.220
	Jorgelina Aguilera	1.240.924
	Nicolás Sarubi	251.954
EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	David Pavia Vega	930.526
La Independencia de Seguros S.A.	Jorge A. Villalba	1.043.413
	Luis A.G. Casella Brasa	374.672
PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	Liz Mariela Gaona	3.831.566
	Irma Aranda de González	810.907
RUMBOS S.A. de Seguros	Cesar Eugenio Alberto Wurster	617.007

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 067 de fecha 13 de mayo de 2020.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. de Seguros, La Independencia de Seguros S.A., PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros y RUMBOS S.A. de Seguros **CUMPLEN**, con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso a) punto 2 del art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

N°	OFERENTE	RUC N°	Monto Total Ofertado	Observación
1	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	80004049-0	21.828.000	Cotiza todos los ítems
2	EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	80021607-5	23.325.252	Cotiza todos los ítems
3	La Independencia de Seguros S.A.	80022314-4	24.802.200	Cotiza todos los ítems
4	PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	80003140-7	27.487.692	Cotiza todos los ítems
5	RUMBOS S.A. de Seguros	80002760-4	29.280.000	Cotiza todos los ítems

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar R. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	**Seguro de Vehículos**					
1.1	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	70.000	840.000
1.2	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	70.000	840.000
1.3	Minibus Hyundai H1, año 2007.	Unidad	Mes	12	107.000	1.284.000
1.4	Camioneta, marca Toyota Hilux SRV	Unidad	Mes	12	90.000	1.080.000
1.5	Camioneta, marca Ford Ranger XLT	Unidad	Mes	12	322.000	3.864.000
1.6	Camioneta, marca Hyundai Santa Fe	Unidad	Mes	12	243.000	2.916.000
2-	**Seguro de edificio y su Contenido**	Unidad	Mes	12	409.000	4.908.000
3-	**Seguro contra robo y asalto del contenido**	Unidad	Mes	12	308.000	3.696.000
4-	**Seguro contra rotura de cristales**	Unidad	Mes	12	200.000	2.400.000

					EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	**Seguro de Vehículos**					
1.1	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	109.500	1.314.000
1.2	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	105.000	1.260.000
1.3	Minibus Hyundai H1, año 2007.	Unidad	Mes	12	156.950	1.883.400
1.4	Camioneta, marca Toyota Hilux SRV	Unidad	Mes	12	131.400	1.576.800
1.5	Camioneta, marca Ford Ranger XLT	Unidad	Mes	12	471.398	5.656.776
1.6	Camioneta, marca Hyundai Santa Fe	Unidad	Mes	12	356.423	4.277.076
2-	**Seguro de edificio y su Contenido**	Unidad	Mes	12	229.100	2.749.200
3-	**Seguro contra robo y asalto del contenido**	Unidad	Mes	12	300.000	3.600.000
4-	**Seguro contra rotura de cristales**	Unidad	Mes	12	84.000	1.008.000

Lic. Carlos R. Montiel Rodas
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

					LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	
Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	**Seguro de Vehículos**					
1.1	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	125.000	1.500.000
1.2	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	125.000	1.500.000
1.3	Minibus Hyundai H1, año 2007.	Unidad	Mes	12	158.400	1.900.800
1.4	Camioneta, marca Toyota Hilux SRV	Unidad	Mes	12	141.700	1.700.400
1.5	Camioneta, marca Ford Ranger XLT	Unidad	Mes	12	425.000	5.100.000
1.6	Camioneta, marca Hyundai Santa Fe	Unidad	Mes	12	291.700	3.500.400
2-	**Seguro de edificio y su Contenido**	Unidad	Mes	12	291.700	3.500.400
3-	**Seguro contra robo y asalto del contenido**	Unidad	Mes	12	312.500	3.750.000
4-	**Seguro contra rotura de cristales**	Unidad	Mes	12	195.850	2.350.200

					PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	**Seguro de Vehículos**					
1.1	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	135.000	1.620.000
1.2	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	129.375	1.552.500
1.3	Minibus Hyundai H1, año 2007.	Unidad	Mes	12	193.500	2.322.000
1.4	Camioneta, marca Toyota Hilux SRV	Unidad	Mes	12	162.000	1.944.000
1.5	Camioneta, marca Ford Ranger XLT	Unidad	Mes	12	581.175	6.974.100
1.6	Camioneta, marca Hyundai Santa Fe	Unidad	Mes	12	439.425	5.273.100
2-	**Seguro de edificio y su Contenido**	Unidad	Mes	12	312.500	3.750.000
3-	**Seguro contra robo y asalto del contenido**	Unidad	Mes	12	271.000	3.252.000
4-	**Seguro contra rotura de cristales**	Unidad	Mes	12	66.666	799.992

Econ. Carlos A. Núñez Rodas
Director General de Planificación y Evaluación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

					RUMBOS S.A. de Seguros	
Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	**Seguro de Vehículos**					
1.1	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	175.000	2.100.000
1.2	Automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012.	Unidad	Mes	12	145.000	1.740.000
1.3	Minibus Hyundai H1, año 2007.	Unidad	Mes	12	215.000	2.580.000
1.4	Camioneta, marca Toyota Hilux SRV	Unidad	Mes	12	180.000	2.160.000
1.5	Camioneta, marca Ford Ranger XLT	Unidad	Mes	12	475.000	5.700.000
1.6	Camioneta, marca Hyundai Santa Fe	Unidad	Mes	12	320.000	3.840.000
2-	**Seguro de edificio y su Contenido**	Unidad	Mes	12	390.000	4.680.000
3-	**Seguro contra robo y asalto del contenido**	Unidad	Mes	12	340.000	4.080.000
4-	**Seguro contra rotura de cristales**	Unidad	Mes	12	200.000	2.400.000

Se seleccionan provisoriamente a las Empresas ***ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, EL PRODUCTOR S.A. de Seguros y PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros***, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

ÍTEMS N° 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6) – ***ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros***

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	CUMPLE
Balance Comercial	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Monzón F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar R. Laterza F.
Director Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

Documentos	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	Observación
Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada en la que expresen que tienen la información necesaria para presentar oferta	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1	SI	CUMPLE
Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80	SI	CUMPLE
Rentabilidad, no deberá ser negativo	SI	CUMPLE
NIVEL DE RIESGO EXIGIDO (Aplica para Pólizas de Vehículos)		
Margen de Solvencia:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
• Coeficiente mínimo	3,05	Cumple
Condiciones Financieras mínimas:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados		Solicitado por Nota
• Patrimonio Propio no comprometido.	9.434.705.328	Cumple
• Fondo de Garantía.	4.400.000.000	Cumple
• Cantidad de Reaseguradores.	1 (uno)	Cumple
• Calificación Reaseguradores.	BBB o similar	Cumple

EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado	SI	CUMPLE
Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia y operación en el ramo	SI	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado para operar cubriendo los siniestros que incluyen **Cobertura para Vehículos y Cobertura para Ocupantes.**	SI	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	SI	CUMPLE
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la Información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	SI	CUMPLE
Constancia del SIPE		**1591520**

Lic. Carlos R. Montiel R.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar R. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP	NO	Solicitado por Nota

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE Nº 01/2020, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas:

Documentos	*ALFA S.A.*	
	Presenta	Observación
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados	SI	CUMPLE
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO Nº 01/2020	

Conclusión: La Empresa **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 2– ***EL PRODUCTOR S.A. de Seguros***

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	EL PRODUCTOS S.A. de Seguros	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Moreno F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnología de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar E. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

Documentos	EL PRODUCTOS S.A. de Seguros	
	Presenta	Observación
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada en la que expresen que tienen la información necesaria para presentar oferta	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1	SI	CUMPLE
Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80	SI	CUMPLE
Rentabilidad, no deberá ser negativo	SI	CUMPLE
NIVEL DE RIESGO EXIGIDO (Aplica para Pólizas de Vehículos)		
Margen de Solvencia:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
• Coeficiente mínimo	3,05	Cumple
Condiciones Financieras mínimas:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados		Solicitado por Nota
• Patrimonio Propio no comprometido.	9.434.705.328	Cumple
• Fondo de Garantía.	4.400.000.000	Cumple
• Cantidad de Reaseguradores.	1 (uno)	Cumple
• Calificación Reaseguradores.	BBB o similar	Cumple

EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado	SI	CUMPLE
Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia y operación en el ramo	SI	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado para operar cubriendo los siniestros que incluyen **Cobertura para Vehículos y Cobertura para Ocupantes.**	SI	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada esta inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	SI	CUMPLE
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	SI	CUMPLE
Constancia del SIPE		**1595916**

Lic. Carlos R. Monges R.
Director General
Dir. Gral. de Tecnología de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar R. Latorza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP	NO	Solicitado por Nota

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE Nº 02/2020, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL PRODUCTOR S.A. de Seguros, ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas:

Documentos	*EL PRODUCTOR S.A.*	
	Presenta	Observación
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO Nº 02/2020	

Conclusión: La Empresa **EL PRODUCTOR S.A. de Seguros CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 3 y 4 – ***PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros***

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Martini F.
Director General de la
Dir. Gral. de Tecnología de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

Documentos	PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	**Observación**
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada en la que expresen que tienen la información necesaria para presentar oferta	SI	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1	SI	CUMPLE
Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80	SI	CUMPLE
Rentabilidad, no deberá ser negativo	SI	CUMPLE
NIVEL DE RIESGO EXIGIDO (Aplica para Pólizas de Vehículos)		
Margen de Solvencia:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
• Coeficiente mínimo	3,05	Cumple
Condiciones Financieras mínimas:	**Exigido en el PBC**	**Observación**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados		Solicitado por Nota
• Patrimonio Propio no comprometido.	9.434.705.328	Cumple
• Fondo de Garantía.	4.400.000.000	Cumple
• Cantidad de Reaseguradores.	1 (uno)	Cumple
• Calificación Reaseguradores.	BBB o similar	Cumple

EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado	SI	CUMPLE
Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia y operación en el ramo	SI	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado para operar cubriendo los siniestros que incluyen **Cobertura para Vehículos y Cobertura para Ocupantes.**	SI	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	SI	CUMPLE
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	SI	CUMPLE
Constancia del SIPE		**1595418**

Lic. Carlos R. Martínez F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar R. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP	NO	Solicitado por Nota

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE Nº 03/2020, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL PRODUCTOR S.A. de Seguros, ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas:

Documentos	PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Presenta	Observación
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO Nº 03/2020	

Conclusión: La Empresa **PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, EL PRODUCTOR S.A. de Seguros y PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros.**

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Econ. Carlos Gl. Glaider Abdala
Director General de Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"
ID Nº 378545.-

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a **Contratación Directa N° 01/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio"** con ID N° 378.545, a las siguientes Empresas:
    - **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**, en el Ítem N° 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6), por un monto de Gs. 10.824.000 (guaraníes diez millones ochocientos veinticuatro mil) IVA incluido.
    - **EL PRODUCTOR S.A. de Seguros.** en el Ítem Nº 2, por un monto de Gs. 2.749.200 (guaraníes dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.
    - **PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros.** en los ítems Nº 3 y 4, por un monto de Gs. 4.051.992 (guaraníes cuatro millones cincuenta y un mil novecientos noventa y dos) IVA incluido.

Se da por concluida la evaluación, el día viernes 22 de mayo del año 2020 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Carlos Raúl Montiel Flores
Evaluador

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Evaluador

Abg. Omar K. Laterza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo